



Universidad  
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-021

VERSIÓN: 1

FECHA: 30/01/2024

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

# EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

SEGUNDO  
SEMESTRE 2024

## INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

### 1. JUSTIFICACION

En cumplimiento al Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019 que indica que: *“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, sin pena de incurrir en falta disciplinaria grave”,* la Oficina de Control Interno de la Universidad del Atlántico presenta en este informe el resultado del autodiagnóstico diligenciado a través de la herramienta y los establecida por la Función Pública. Para este ejercicio se utilizó el formato *“Formato Informe Sistema de Control Interno Parametrizado”*.

### 2. ALCANCE

El ejercicio de evaluación independiente presentado en este informe corresponde al periodo julio- diciembre del año 2024.

### 3. FUENTES DE INFORMACION

La evaluación de los cinco componentes se toma del seguimiento de las auditorias de control de la vigencia 2023, de la ejecución del programa de auditorías 2024 y de los planes de mejoramiento y de la normatividad interna y externa que le aplica a la entidad.

### 4. BASES LEGALES

- Resolución Rectoral 00446 de 2014 por la cual se adopta el MECI en la Universidad del Atlántico.
- Normograma Institucional.
- NTC-ISO 31000:2018 Gestión del riesgo.
- NTC ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad
- Resolución rectoral No. 001415 del 12 de septiembre de 2017 por la cual se aprueban las nuevas políticas de administración de riesgos institucional según el documento DOC-DE-006.V1.
- Resolución rectoral No. 1391 de 26 de abril de 2021 en donde se establece la estructura del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles de las Entidades Públicas (DAFT), Versión 6 de noviembre 2022.
- Decreto 1082 de 2015. Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.
- Guía para la gestión del riesgo y diseño de controles en entidades públicas febrero 2018.
- Decreto 1122 de 30 de agosto 2024 Programas de Transparencia y Ética Pública.
- Dimensión 7 de Control Interno del MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión).

### 5. OBJETIVOS

#### 5.1. GENERALES

El objetivo general establecido por la Función Pública para el desarrollo de esta evaluación es: *“Adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público”*.



INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

5.2. ESPECIFICOS

- Autoevaluar el sistema de control interno institucional de la Universidad del Atlántico.
- Identificar a través de la evaluación de los cinco componentes del MECI, la efectividad de los controles a los riesgos de la institución.

**ANÁLISIS DE RESULTADOS**

Aplicado el instrumento evaluador a los cinco componentes del control interno de la Universidad del Atlántico en el segundo semestre 2024, el resultado del promedio general es: **81%**.

El resultado por componentes se muestra en la siguiente tabla comparativa del segundo periodo del año 2024 con respecto al resultado obtenido en la autoevaluación del primer semestre 2024:

**Evaluación Anterior: 2024-1**

**Evaluación Actual 2024-2**

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado del componente presentado en el informe anterior (Periodo 2024-1)	Nivel de Cumplimiento componente 2024-2	Estado actual del componente 2024-2	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	58%	El ambiente de control no muestra avance significativo en los mismos elementos del Talento Humano que no han implementado acciones efectivas.	64%	El ambiente de control muestra avances en la gestión de Talento Humano a través de la contratación de una firma consultora en el año en curso, para realizar el respectivo estudio de cargo y actualización del Manual de Funciones y cargas laborales para el personal de planta de la Universidad y con el otorgamiento de incentivos académicos a un número del personal sindicalizado.	6%
Evaluación de riesgos	Si	87%	La evaluación de riesgos se ejecutó de manera satisfactoria conforme a la política de riesgos. A la fecha se realizó el monitoreo cuatrimestral de los riesgos a los procesos con corte de abril 2024.	87%	La evaluación de riesgos se ejecutó de manera satisfactoria conforme a la política de riesgos. A la fecha se realizó el monitoreo cuatrimestral de los riesgos a los procesos con corte de abril, agosto y diciembre 2024.	0%
Actividades de control	Si	90%	Desde la Oficina de planeación, se realizaron las evaluaciones a los riesgos conforme a la política de riesgos y desde la Oficina de Control Interno se verifican los controles a través de la ejecución de las auditorías internas. A la fecha, se encuentran en ejecución las acciones que requieren fortalecer los controles para minimizar los riesgos y se realiza seguimiento periódico a dichas acciones.	90%	Desde la Oficina de planeación, se realizaron las evaluaciones a los riesgos conforme a la política de riesgos y desde la Oficina de Control Interno se verifican los controles a través de la ejecución de las auditorías internas. A la fecha, se encuentran en ejecución las acciones que requieren fortalecer los controles para minimizar los riesgos y se realiza seguimiento periódico a dichas acciones.	0%
Información y comunicación	Si	70%	El componente de comunicaciones se encuentra en restructuración por parte de la Alta Dirección para fortalecer este componente, sin embargo, se evidencian mejoras significativas en el diseño y ejecución para una efectiva y oportuna comunicación interna y externa a través de los diferentes canales institucionales que incluyen entre otros mejoras en el sistema Orfeo, actualización de la página web, uso adecuado de las redes sociales y la nueva apuesta con la emisora institucional "La Pública".	73%	El componente de comunicaciones se encuentra en restructuración por parte de la Alta Dirección para fortalecer este componente, sin embargo, se evidencian mejoras significativas en el diseño y ejecución para una efectiva y oportuna comunicación interna y externa a través de los diferentes canales institucionales que incluyen entre otros mejoras en el sistema Orfeo, actualización de la página web, uso adecuado de las redes sociales y la puesta en marcha de la emisora institucional "La Pública" y del periódico institucional "Manifiesto". Se resalta un avance desde la Oficina de Control Disciplinario a través de la creación de un canal de información interno para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares al interior de la Universidad.	3%
Monitoreo	Si	89%	El monitoreo se fortalece de manera presencial por parte del equipo de control interno a través del cumplimiento del programa de auditorías y el seguimiento permanente a los planes de mejoramiento. La Supervisión se realiza desde la segunda línea de defensa con cada responsable de proceso.	89%	El monitoreo se fortalece de manera presencial por parte del equipo de control interno a través del cumplimiento del programa de auditorías y el seguimiento permanente a los planes de mejoramiento. La Supervisión se realiza desde la segunda línea de defensa con cada responsable de proceso.	0%

Fuente: Formato Informe Sistema de Control Interno Parametrizado.

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

**CONCLUSION**

De la evaluación de los cinco componentes del MECI se evidencian avances positivos en los componentes de “Ambiente de Control” e “Información y Comunicación”.



Por último, el sistema de evaluación contiene conclusiones generales sobre tres preguntas, a las cuales se le dio respuesta, con base en los resultados de las auditorias ejecutadas durante el año 2024:

Conclusión General sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno		
<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Los Componentes del MECI, se encuentran presentes y operando de forma articulada. Se observa responsabilidad de los servidores públicos frente al desarrollo y mantenimiento del sistema de Control Interno, a través de actividades de Autocontrol. No obstante, se hace necesario definir y documentar, específicamente la Política de Operación del Proceso de Talento Humano, directrices claras y comunicadas frente a la responsabilidad en cada Servidor Público (1a. Línea de Defensa), sobre el desarrollo y mantenimiento del Sistema de Control Interno. Igualmente, se requiere definir un plan de mejoramiento de Comunicaciones, el cual permita establecer un procedimiento para evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación interna y externa hacia los Grupos de Valor.</p> <p>La Universidad debe identificar el Mapa de Aseguramiento que representa la relación que existe entre la Segunda Línea de Defensa y la Tercera Línea de Defensa (Oficina de Control Interno), y que se constituya como una herramienta que permita coordinar las diferentes actividades de control establecidas por la Segunda Línea de Defensa.</p>



INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

		<p>La Universidad del Atlántico cuenta con un Sistema Integrado de Gestión desde hace más de 10 años, donde se encuentran determinados los procedimientos, formatos, riesgos, acciones e indicadores de medición por procesos, así mismo se cuenta con políticas y directrices de la Alta Dirección y el cumplimiento de la normatividad interna y externa. Se está estudiando la posibilidad de implementar el MIPG en la Universidad como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de los procesos, generando resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. No obstante, se ha evidenciado la falta de integración o falta de interoperabilidad entre software como el financiero-presupuesto-inventarios y nóminas, así como los diversos sistemas de atención al usuario ventanilla electrónica, Alania, chat de admisiones, entre otros, que no permiten en algunos casos obtener información actualizada o automatizada, lo que obliga a realizar operaciones complementarias con otras herramientas como el Excel.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>La Universidad del Atlántico cuenta con un sistema de control interno operando efectivamente a través del programa anual de auditorías de control, teniendo en cuenta el nivel de cumplimiento por componente durante el semestre julio-diciembre 2024. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se reúne según necesidad de manera periódica para aprobar el programa anual de auditorías de control interno y para conocer los resultados generales del control interno institucional y la efectividad de los controles a los riesgos en cada dependencia para implementar las acciones que se requieran fortalecer en el sistema, según los lineamiento establecidos en la Resolución Rectoral No. 001391 del 26 de abril de 2021.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>En la Resolución Rectoral No. 001391 del 26 de abril de 2021, por la cual se establece el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se definió el esquema de líneas de defensas y ésta se encuentra en revisión para su actualización. Asimismo, anualmente se define, socializa y ejecuta un Plan de Fomento de Autocontrol liderado desde la Oficina de Control Interno con el fin de fomentar la cultura de autocontrol en toda la comunidad universitaria desde los diferentes roles y responsabilidades según las líneas de defensas definidas.</p> <p>Las campañas de expectativa y sensibilización han mejorado la conciencia sobre la importancia del</p>

**INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO**

		<p>control interno y la gestión de riesgos en toda la comunidad universitaria con apoyo de la Oficina de Comunicaciones a través de la ideación de videos interactivos y producción audiovisual.</p> <p>A través del plan institucional de fomento de autocontrol, se ha venido logrando sensibilizar por ejemplo a los decanos, a través de mesas de trabajo, en su rol de control interno como segunda línea de defensa con el fin de garantizar buenas prácticas en las actividades académico-administrativas de su facultad. Asimismo se ha logrado una cobertura desde las sedes con campañas de sensibilización a la comunidad universitaria y jefes de las dependencias.</p>
--	--	---

El análisis por componente indica lo siguiente:

<b>Ambiente de Control</b>	<b>64%</b>	El ambiente de control muestra avances en la gestión de Talento Humano a través de la contratación de una firma consultora en el año en curso, para realizar el respectivo estudio de cargo y actualización del Manual de Funciones y cargas laborales para el personal de planta de la Universidad y con el otorgamiento de incentivos académicos a un número del personal sindicalizado.
<b>Evaluación del riesgo</b>	<b>87%</b>	La evaluación de riesgos se ejecutó de manera satisfactoria conforme a la política de riesgos. A la fecha se realizó el monitoreo cuatrimestral de los riesgos a los procesos con corte de abril, agosto y diciembre 2024.
<b>Actividades de control</b>	<b>90%</b>	Desde la Oficina de Planeación, se realizaron las evaluaciones a los riesgos conforme a la política de riesgos y desde la Oficina de Control Interno se verifican los controles a través de la ejecución de las auditorías internas. A la fecha, se encuentran en ejecución las acciones que requieren fortalecer los controles para minimizar los riesgos y se realiza seguimiento periódico a dichas acciones.
<b>Información y comunicación</b>	<b>73%</b>	El componente de comunicaciones se encuentra en reestructuración por parte de la Alta Dirección para fortalecer este componente, sin embargo, se evidencian mejoras significativas en el diseño y ejecución para una efectiva y oportuna comunicación interna y externa a través de los diferentes canales institucionales que incluyen entre otros mejoras en el sistema Orfeo, actualización de la página web, uso adecuado de las redes sociales y la puesta en marcha de la emisora institucional "La Pública" y del periódico institucional "Manifiesto". Se resalta un avance desde la Oficina de Control Disciplinario a través de la creación de un canal de información interno para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares al interior de la Universidad.
<b>Actividades de monitoreo</b>	<b>89%</b>	El monitoreo se fortalece de manera presencial por parte del equipo de control interno a través del cumplimiento del programa de auditorías y el seguimiento permanente a los planes de mejoramiento. La Supervisión se realiza



**INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO**

		desde la segunda línea de defensa con cada responsable de proceso.
--	--	--

**RECOMENDACIONES**

Implementar y poner en marcha un plan de mejoramiento transversal de acuerdo a los porcentajes obtenidos en la autoevaluación, con miras al fortalecimiento del sistema de control institucional en todos sus componentes y teniendo en cuenta los resultados obtenidos del FURAG en el año 2024. Esto con el fin de mejorar el nivel de calificación obtenido del **81%**.

**ROBERTO HERIQUEZ NORIEGA**  
Jefe oficina de Control Interno